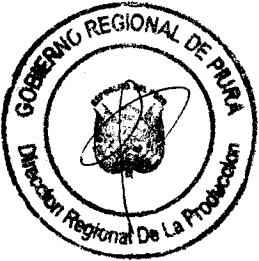




# Resolución Directoral Regional

Nº 515 -2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA - DRP - DR

Piura, 18 MAYO 2018



**VISTOS:** La RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 796-2017-GOBIERNO REGIONALPIURA-DRP-DR del 14 de Julio del 2017, Memorándum Nº 673-2017-GRP-420020-100-200 del 22 de Noviembre y Memorándum Nº 011-2018-GRP-420020-100-200 de fecha 15 de Enero del 2018.

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, así como por la Ley Nº 28607, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia (...)" y en tal sentido, el Artículo 9.2 señala: "La Autonomía Administrativa: es la facultad de organizarse internamente, (.....)".



Que, habiéndose reevaluado el quehacer institucional en el marco del proceso de descentralización las funciones y competencias de la Dirección Regional de la Producción de Piura, es necesario hacer un ajuste técnico - administrativo en los niveles Directivos para dinamizar el cumplimiento de las metas y objetivos.



Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 796-2017-GOBIERNO REGIONALPIURA-DRP-DR del 14 de Julio del 2017, se Resuelve designar al Ing. Augusto Zevallos Guerrero como Jefe de la Oficina Zonal de la Producción Sechura.

Que, mediante Memorándum Nº 673-2017-GRP-420020-100-200 del 22 de Noviembre, se le encarga al Ing. VICTOR WILLIAM CASTELLANOS JUAREZ la Jefatura de la Oficina Zonal de la Producción Sechura y con Memorándum Nº 011-2018-GRP-420020-100-200 de fecha 15 de Enero del 2018, se le encarga al Ing. WALTER ALBERTO GARCIA CHIRA, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo de esta Dirección Regional de la Producción Piura..



Que, resulta de interés institucional, a efectos de garantizar el adecuado desenvolvimiento técnico y administrativo de la Dirección Regional de la Producción Piura, realizar ratificaciones y/o cambios en las jefaturas de los Órganos de Línea, Asesoramiento, Apoyo y Órganos Desconcentrados de la Dirección Regional de la Producción - Piura, según corresponda.

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina Planificación, Presupuesto y Desarrollo y Asesoría Legal;



# Resolución Directoral Regional

Nº 515 -2018-GOBIERNO REGIONAL PIURA - DRP - DR

Piura, 18 MAYO 2018



En uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección Regional, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 26 de Enero del 2018.

## SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la designación efectuada al Ing. Augusto Zevallos Guerrero como Jefe de la Oficina Zonal de la Producción Sechura dispuesta con la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 796-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR del 14 de Julio del 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar en vías de Regularización a partir del 22 de Noviembre del año 2017 al Ing. VICTOR WILLIAM CASTELLANOS JUAREZ, como Jefe de la Oficina Zonal de Producción Sechura y a partir del 15 de Enero del año 2018 al Ing. WALTER ALBERTO GARCIA CHIRA como Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Desarrollo de esta Dirección Regional de la Producción Piura.

**ARTICULO TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, Oficina de Presupuesto, Planificación y Desarrollo, Oficina de Administración-Área de Personal, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



  
Ing. AGUSTIN CAMPOS CISNEROS  
DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCION-PIURA